

NIT: 891.855.100-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
 BOLETIN PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 505 del E

del 2011 (Decreto 2483)

ACTO: RESOLUCION DE FUNDACION ORIGINAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (640) de (13/10/2018)

CODIGO DEL PREDIO: 000000 43828000

CONTRIBUYENTE: AL PABINO DE SALES JOSE FULIANO, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía 9111000000000000000

DIRECCION: Pre Municipalidad del Municipio de Sogamoso, (K 10A 48 26 VDA LA RAMADA).

RECURSOS: Contra la resolución (640) de (13/10/2018), procede el recurso de reconsideración ante la Junta de Apelación, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación de mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se dejó en evidencia que no fue posible servir la notificación personal, porque según certifica el personal de servicio para la ejecución del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia que ordena, así mismo, se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución que ordena.

024
 LICENCIADO JOSE FULIANO
 CONTRIBUYENTE
 BOGOTÁ, D. C. 10 de Octubre de 2018

Se despiden hoy 28. 11/2014

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	646	Fecha:	03 DE OCTUBRE DE 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PATINO GONZALEZ JOSE-EMILIANO
NIT o CC:	9527466
Predio Numero:	000100043829000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A 48 26 VDA LA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	K 10A 48 26 VDA LA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PATINO GONZALEZ JOSE-EMILIANO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9527466 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100043829000, ubicado en la D K 10A 48 26 VDA LA RAMADA en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	3.454.000	24.245	31.444	0	0	0	435	56.124
2015	5.5	43.576.000	233.394	233.070	0	0	0	6.373	472.837
2016	5.5	44.933.000	293.409	293.223	0	0	0	6.343	593.075
2017	-	43.333.000	324.362	127.153	0	0	0	6.437	457.952
2018	-	47.723.000	334.262	25.513	0	0	0	6.332	366.107
TOTALES =>			1.219.672	678.423	0	0	0	25.913	1.904.098

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

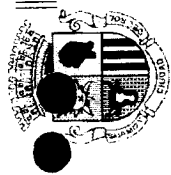
Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Radicación No: 20181700403161
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: JOSE EMILIANO PATI
Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
2018-10-04 16:53 Cod verif: 0870c
Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. **646** del 03 DE OCTUBRE DE 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

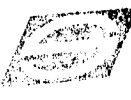
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos

m2
 Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el original por el interesado o remitente, para garantizar la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2016125717

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligenciar	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol